



MENDOZA, 20 de mayo de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 11634/2024 por el cual la Coordinación del Ingreso eleva las "Condiciones Básicas para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 2024/2025"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia corre agregado el informe elevado por el Dr. Ernesto ESPECHE, Coordinador de Ingreso a ésta Facultad, con las "Condiciones Básicas de Ingreso a la Facultad de Ciencias Políticas 2024/2025" de los y las aspirantes a las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Comunicación Social y a la Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas.

Que se complementarán las condiciones para la admisibilidad definidas por la Ord. N° 21/21-CS, contemplando las competencias generales y específicas desarrolladas en el marco del Proyecto de Articulación Universidad-Educación Polimodal y que fueran aprobadas por Ordenanza N° 71/2005-CS.

Que el Ingreso a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se define como el primer tramo en las trayectorias estudiantiles de nivel superior universitario; es predictivo, inclusivo, y se define en una perspectiva en derechos humanos.

Que en estos sentidos se planifican las diferentes instancias que configuran el preuniversitario desde lo pedagógico, la gestión académico administrativa, la articulación institucional (dentro de la unidad académica y con otras de la familia de carreras de las humanidades y ciencias sociales) y el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.

Que los recursos necesarios para la realización de las diferentes actividades previstas para el preuniversitario provienen del presupuesto asignado por el Rectorado a las Facultades para la implementación de los Ingresos y los que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales destine a tal fin.

Por ello, y atento a lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 20 de mayo de 2024,

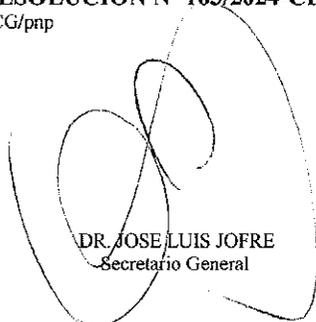
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las "Condiciones Básicas para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 2024/2025" de aspirantes a las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Comunicación Social y a la Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas, que corren agregadas a la presente Resolución como Anexo I y el cual consta de veintidós (22) fojas.

**ARTÍCULO 2º.-** Elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 103/2024-CD**  
PCG/ppp



DR. JOSE LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana



## ANEXO ÚNICO – RES. N° 103/2024-CD

### CONDICIONES BÁSICAS PARA EL INGRESO 2024/2025 -FCPyS

#### 1. REQUISITOS BÁSICOS

##### 1. Condiciones generales

El ingreso a la FCPyS se define como el primer tramo en las trayectorias estudiantiles de nivel superior universitario; es predictivo- dando cuenta de las características particulares de la población aspirante en la perspectiva de la consideración de sus particularidades para la gestión de políticas institucionales académicas adecuadas-, inclusivo -que tiende a generar condiciones para efectivizar el derecho a estudiar- y se define en una perspectiva en derechos humanos- promoción de la subjetivación de ser sujeto de derecho y de la necesidad de considerar esta perspectiva en el ejercicio del rol de estudiante y del rol profesional- y la apuesta a la construcción de vínculos entre los y las estudiantes que potencien su posibilidad de sostener las trayectorias académicas. En estos sentidos se planifican las diferentes instancias que configuran el preuniversitario desde lo pedagógico, la gestión académico administrativa, la articulación institucional (dentro de la unidad académica y con otras de la familia de carreras de las humanidades y ciencias sociales) y el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.

El ingreso a las carreras de grado de licenciaturas en Comunicación Social, Trabajo Social, Sociología y Ciencia Política y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo para el ciclo lectivo 2024/2025; y de pregrado de Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas, se rige en todos sus aspectos por la Ordenanza N° 21/21-CS "Condiciones básicas de ingreso a las carreras de grado y pregrado de la UNCuyo", que establece los siguientes requisitos básicos:

- a) **Inscribirse** en las fechas previstas por esta normativa cumpliendo los requisitos que establece la misma (art 2. 2).
- b) **Haber egresado del nivel medio de enseñanza al 30 de abril del año 2025** (art 1 inc a Ord 21/21 CS). En caso de haber concluido los estudios de nivel secundario en otro país, tener el título revalidado o convalidado (de acuerdo a los tratados internacionales en vigencia) y apostillado (art 1 inc b Ord 21/21 CS).
- c) En caso de ser mayor de 25 años sin secundario completo y estar contenido/a en lo establecido por la **Ordenanza N°46/95 CS**, presentar certificado de estudios primarios completos y de su historia laboral, debiendo cumplimentar y aprobar las instancias de evaluación previstas en esta normativa (art 2.2.2) de acuerdo a lo que establece el artículo 7 de la Ley de Educación Superior N° 24521.
- d) Realizar y aprobar el **Curso vocacional**.
- e) Aprobar la instancia de **Nivelación** con las características y modalidades que se establecen en la presente normativa.
- f) Realizar la **Ambientación a la vida universitaria**.

Los y las aspirantes deberán cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en las presentes Condiciones, salvo aquellos casos considerados como excepcionales y que están contemplados en el punto 1.2 de esta normativa, donde se reconocen experiencias previas de las trayectorias académicas estudiantiles.

Una vez que ingresen a la Facultad, deberán presentar certificado de salud psicofísica durante el transcurso del primer ciclo lectivo (hasta marzo del año siguiente) llenando y descargando el formulario correspondiente en el sitio de la Dirección de Salud estudiantil en la web de la UNCuyo.

El Preuniversitario 2024/2025 se desarrollará para todos/as los/as aspirantes a ingresar en las carreras que se cursan en la Facultad en los periodos que se detallan en el punto 3.



## 2. Diferentes situaciones de inscripción que se reconocen en el ingreso a la FCPyS

Se reconocen las siguientes situaciones de inscripción/admisión, que implican diferentes obligaciones y procedimientos de gestión administrativa de esos procesos (que se detallan en el punto 2):

Tipos de inscripciones	A)Regulares	B)Eximidas/os	C) Pases
<b>Condiciones que pueden atravesar cada tipo de inscripción</b>			
1) Mayores de 25 años con secundario incompleto			
2) Discapacidad			
3) No pueden cursar presencialmente por razones de distancia, familiares, de salud u otras que evalúe como válidas la Coordinación de ingreso			

A) **REGULARES:** son aquellos/as estudiantes que están en el último año del nivel medio, que ya lo han concluido pero que no tienen ninguna trayectoria académica en nivel superior o de grado o pregrado universitario previa y que cursarán regularmente todas las instancias que establece esta normativa, debiendo acreditarse de acuerdo a las condiciones de aprobación estipuladas en el punto 2.

En el caso que la situación personal de los y las estudiantes impidan el cursado presencial, podrán inscribirse como **REGULARES sin posibilidad de cursar instancias presenciales**. Estarían en esta situación quienes no pueden cursar esas instancias por las siguientes razones:

- **Distancia:** residencia fuera del Gran Mendoza debidamente justificada con certificado de residencia (60 km por lo menos).
- **Enfermedad:** que impida la concurrencia, debidamente justificada con certificado médico;
- **Razones laborales:** debidamente certificadas.
- **Otras** que ameriten ser consideradas por la Coordinación de Ingreso para ser incorporado/a en esa condición.

Estará eximido/a del cumplimiento de los requisitos de presencia en las clases pero de ninguna de las otras obligaciones que implican la aprobación del presente Ingreso en sus diferentes instancias detalladas en la presente norma y que le correspondieren, incluyendo las instancias de coloquios orales que serán presenciales. Esta Coordinación ofrecerá dispositivos que permitan a los/las estudiantes acceder a los materiales y recursos necesarios para la realización y aprobación de las obligaciones.

Los/las aspirantes podrán cambiar su condición de inscripción de Regulares a Regulares sin posibilidad de cursar instancias presenciales (a distancia) y viceversa para el cursado de los módulos que integran la Nivelación cuando por diversas circunstancias personales se justifique el cambio para procurar un mejoramiento de su proceso y de la posibilidad de ingreso.

B) **EXIMIDOS/AS:** aquellos/as estudiantes que por tener alguna trayectoria en nivel superior o de pregrado o grado universitario, o el ingreso a alguna de las carreras que ofrece la



FCPyS, estén exentos/as de realizar todas o alguna/s de las instancias previstas en el preuniversitario. Se categorizan como Eximidos 1, 2 y 3.

En el siguiente cuadro se explicitan las diversas situaciones que podrían considerarse como causantes de eximición de todas o de alguna/s de las instancias del preuniversitario a los/as aspirantes a ingresar a las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Ciencia Política y Administración Pública, Sociología, Comunicación Social y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, debiendo procederse de la siguiente manera en cada caso:

TIPO DE EXIMIDOS	INSTANCIAS EXIMIDAS	SITUACIONES A CONSIDERAR	Documentación a presentar (además de la documentación básica solicitada)
Eximidos tipo 1	Todas las instancias	Quienes tengan alguna carrera universitaria de grado terminada.	Copia certificada de analítico de la carrera terminada.
		Quienes aspiran a ingresar a la misma carrera por <b>Pase</b> (estudiantes que tienen trayectoria en la misma carrera en otra universidad argentina pública o privada) (13/1996 CD)	Copia certificada de analítico de la carrera en curso.
		Quienes procediendo de otras Unidades Académicas de nuestra Universidad o de otras Universidades públicas o privadas oficialmente reconocidas <b>hayan aprobado, por lo menos tres (3) materias de grado universitario en los últimos cinco (5) años.</b>	Copia certificada de analítico de 3 materias aprobadas en los últimos 5 años.
		Los/as egresados/as de <b>Institutos de Educación Superior</b> (Tecnicaturas y Profesorados)	Copia certificada de analítico de estudios superiores.
		Los/as estudiantes de <b>Institutos de Educación Superior</b> (Tecnicaturas y Profesorados) que hayan aprobado <b>el 25 % de las materias</b> del total de la carrera y cuya última asignatura haya sido aprobada en el transcurso de los últimos 5 años.	Copia certificada de analítico de estudios superiores donde figuren las materias especificadas.
		Los/as ingresantes o estudiantes <b>que hayan aprobado las condiciones de admisibilidad</b> de esta facultad en los últimos dos ingresos (2023-2024) y que requieran inscripción en la misma carrera.	La Coordinación de Ingreso verificará la aprobación del Curso de ingreso en el sistema SIU Guaraní Ingresos 2023 o 2024.



<b>Eximidos tipo 2</b>	Quedan exceptuados/as del cursado del módulo TLEO y curso vocacional.  Deberán cursar y aprobar el módulo "Construyendo miradas"	Los/as aspirantes o estudiantes que hayan aprobado el preuniversitario de alguna de las carreras de esta unidad académica en los últimos dos ingresos (2023/2024) y requieren inscripción en <b>otra carrera diferente.</b>	La Coordinación de Ingreso verificará la aprobación en el sistema SIU GUARANÍ Ingresos 2023/2024
		Los/as aspirantes que hayan aprobado el ingreso 2023 o 2024 en las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Artes y Diseño o Educación.	Certificación de la aprobación del preuniversitario completo expedido por la Facultad de origen, donde conste que han aprobado la Confrontación vocacional.
		Los/as aspirantes contemplados/as en el artículo 2.2.3 de esta normativa en situación de <b>Movilidad externa para aspirantes 2024.</b>	Deberá realizar el trámite en la fecha establecida en esta normativa  Certificación de aprobación de las instancias de <b>Curso vocacional</b> y de <b>comprensión lectora</b> y de textos.
		Los/as aspirantes que se desvincularon del preuniversitario 2024 luego de concluido el módulo TLEO (Nov. 2023) y requieren inscripción en cualquiera de las carreras de licenciatura y hayan obtenido por lo menos 15 puntos en sus calificaciones de ese módulo.	La Coordinación de Ingreso verificará en las planillas de evaluación correspondientes a dicha situación.
<b>Eximidos tipo 3</b>	Quedan exceptuados/as de la instancia de <b>Curso vocacional.</b>  Deberán cursar y aprobar los módulos TLEO (en caso de no haber aprobado el módulo de comprensión lectora o de textos) y "Construyendo miradas".	Los/as aspirantes contemplados/as en el artículo 2.2.3 de esta normativa en situación de <b>Movilidad externa para aspirantes 2024.</b>	Deberá realizar el trámite en la fecha establecida en esta normativa  Certificación de aprobación de la instancia de Curso vocacional.
		Los/las estudiantes que habiéndose inscripto para el ingreso 2025 en una carrera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales decidan cambiarse a otra carrera ( <b>Movilidad interna</b> ), exceptuando la <i>Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual</i>	Deberá realizar el trámite en la fecha establecida en esta normativa.  Deberá acreditar como aprobados el Curso vocacional y TLEO.  La Coordinación de ingreso verificará su situación con el/la docente y tutor/a.



**Cualquier otra petición de eximición que no esté contemplada en esta norma será evaluada por la Coordinación de Ingreso de la FCPyS, que tomará las decisiones correspondientes.**

**C. PASE:** Se trata de estudiantes que tienen trayectoria en una carrera en otra universidad argentina -pública o privada- y solicitan admisión en esta unidad académica en la misma carrera. (Ord 13/1996 CD).

**D) MAYORES DE 25 AÑOS CON SECUNDARIO INCOMPLETO:** En el caso de los mayores de 25 años, sin título de estudios secundarios, para lograr la condición de aspirantes a las carreras ofertadas por la Facultad según Ordenanza N 46/95-C.S., se deberá realizar la inscripción al “Curso de Acompañamiento para Postulantes”.

Para garantizar el acceso a la mayor cantidad de interesados/as y en función de las diferentes fechas de ingreso de las Facultades e Institutos de nuestra Universidad, el curso se realizará al menos en dos momentos durante el año académico.

**Las fechas de inscripción para el ingreso 2025 de este curso serán:**

- **Primer semestre: desde el 8 al 19 de abril**
- **Segundo semestre: del 1 al 26 de julio**

El curso será dictado por la Secretaría Académica del Rectorado en coordinación con las áreas pertinentes de nuestra Unidad Académica para convenir criterios de aplicación y efectivización de la Ley Nacional que regula en esta materia.

**Los/as interesados/as deberán inscribirse a través de la dirección de correo electrónico: ingreso.lectoradouncuyo@gmail.com, adjuntando la siguiente documentación:**

- **Imagen digitalizada del anverso y reverso de la tarjeta DNI.**
- **Nota de solicitud como postulante a la universidad.**
- **Certificado de estudios primarios completos.**
- **Constancia de experiencia laboral relativa a la carrera de interés.**

**Aquellos/as postulantes que cumplan con el envío de toda la documentación en tiempo y forma, serán contactados/as para iniciar el “Curso de Acompañamiento para Postulantes”. La acreditación de este curso les otorgará una certificación para inscribirse como aspirantes a las carreras de la universidad.**

**ACLARACIONES:**

- **En caso de no haberse inscripto en tiempo y forma según las fechas arriba consignadas, los/las postulantes podrán inscribirse -de modo provisorio- en el período de inscripción para aspirantes regulares (entre el 2 y el 27 de septiembre de 2024) de manera presencial en la oficina de la Coordinación de Ingreso de la FCPyS, aclarando tal condición y a la espera de información oficial sobre una nueva instancia del “Curso de Acompañamiento para Postulantes” cuya efectivización deberá realizarse durante el mes de octubre de 2024 a los fines de obtener la condición de aspirantes para realizar los cursos de ingreso en nuestra facultad. Las fechas específicas de estas nuevas instancias serán comunicadas oficialmente.**
- **En caso de ser mayor de 25 años con secundario incompleto y ya haber rendido el examen en alguna otra institución de nivel superior deberán presentar constancia del mismo y certificado de estudios primarios finalizados.**

**E) ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD. Accesibilidad y atención a la diversidad**

En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad se realizarán ajustes razonables, según las necesidades y posibilidades para cada caso, estableciendo las medidas para equiparar las oportunidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias según lo establece la Ley 24521 de Educación Superior en su artículo 2, inciso d y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con jerarquía constitucional. Se tomarán las acciones desde la Coordinación de ingreso en articulación con el SERVAC y con el programa Tod@s incluid@s de la FCPyS (dentro del Área de Derechos Humanos de la FCPyS) acordes a la Ord. N° 48/05-CS que aprueba el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad en el Ámbito de la UNCuyo.



## 2. INSCRIPCIONES

### 2.1. Período y lugar de inscripción

Los/as aspirantes **regulares** a ingresar a las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo anteriormente detalladas, deberán inscribirse en el período comprendido entre el **lunes 02 y el viernes 27 de septiembre de 2024**.

Las fechas previstas para realizar **Movilidad interna** son entre el **09 y el 20 de diciembre de 2024**; y para **Movilidad externa** el **07 y 08 de noviembre**, y el **16 y 17 de diciembre de 2024** (detalle en el punto 2.2.3).

Las y los **Eximidos tipo 1** podrán inscribirse en tres momentos: del **02 al 27 de septiembre 2024**;  
del **09 al 20 de diciembre 2024**;  
y del **10 al 28 de febrero de 2025**.

Las y los **eximidos/as tipo 2** podrán inscribirse en dos momentos: del **02 al 27 de septiembre 2024**;  
o del **09 al 20 de diciembre 2024**.

La modalidad de todas las inscripciones será digital, la documentación solicitada debidamente cargada a través del sistema Siu Guaraní en formato PDF o imagen en formato JPG (legible).

La Dirección de Alumnos y/o la Coordinación de Ingreso podrán requerir posteriormente, en caso que sea necesario, la presentación en formato físico de la documentación solicitada.

Los y las aspirantes podrán elegir el turno de cursado del preuniversitario mientras queden vacantes disponibles. Los y las aspirantes a la carrera de Sociología sólo podrán cursar en el turno tarde.<sup>1</sup>

En el caso de postulantes y aspirantes que se encuentran en el programa **Educación en Contexto de Encierro (EUCE)**, las inscripciones se realizarán en el período que estipulan las condiciones de admisibilidad que se aprueben para tal oferta.

### 2.2. Documentación a presentar de acuerdo a las diferentes situaciones de inscripción

En todos los casos, deberá acreditarse -indefectiblemente- identidad y escolaridad requerida para aspirar al nivel. Asimismo, deberá completarse la Encuesta a Aspirantes prevista a efectos de conocer características de la población aspirante con el objetivo de hacer más accesibles y eficientes los dispositivos pedagógicos y administrativos.

La documentación requerida en la carga al momento de inscripción será la siguiente:

- A) **Partida de nacimiento actualizada**, con fecha de trámite no mayor a 1 (uno) año de antigüedad.
- B) **Copia** de anverso y reverso de la tarjeta DNI. En caso de ser extranjero/a, deberá presentar documentación que acredite identidad (pasaporte, constancia de DNI en trámite, Cédula de Extranjería, documentación de migraciones, etc.).

<sup>1</sup> La cantidad de vacantes se define en función de la cantidad de comisiones por turno y considerando que las mismas tengan un número de estudiantes apropiado para el mejor trabajo pedagógico.



C) **Certificación de estudios alcanzados:** certificado de estudiante regular de 5º año; certificado de finalización de estudios secundarios con analítico definitivo en trámite; certificado de finalización de estudios secundarios con materias adeudadas; certificado analítico definitivo de nivel secundario. En el caso de los/as Eximidos tipo 1, 2 y 3 (esta última sólo en el caso de la Movilidad externa), las certificaciones requeridas serán las que acrediten los trayectos realizados, además del certificado de estudios secundarios completos (o primarios completos si hubiere ingresado a la carrera en la que hizo trayectoria como Mayor de 25 años con secundario incompleto).

**Observación:** El certificado de salud psicofísica será solicitado durante el primer año de cursado de la carrera a la que ingrese, y deberá completarse y descargarse en la Dirección de Salud Estudiantil en la web de la UNCuyo. No obstante ello, en el caso de que el/la aspirante tenga una situación de salud que requiera algún tipo de adaptación para la accesibilidad o alguna discapacidad, solicitamos sea informada al momento de la inscripción en el formulario Siu Guaraní para procurar la adecuación de los materiales educativos y/o la modalidad de cursado.

#### 2.2.1. Aspirantes Regulares

Deberán cargar la documentación detallada en el punto 2.2.

#### 2.2.2 Aspirantes mayores de 25 años con estudios secundarios incompletos.

Los/as postulantes mayores de 25 años con secundario incompleto al momento de la inscripción, deberán cumplir los requisitos especificados en el punto "D" del apartado anterior.

#### 2.2.3 Aspirantes Eximidos/as

Los/las aspirantes que se inscriban como Eximidos/as por estar contemplados en alguno de los casos detallados, deberán cargar la misma documentación detallada en el punto 2.2 más las certificaciones que acrediten la situación de eximición (tal cual queda expresado en el cuadro del punto 1.1)

En el caso de los/las estudiantes que realicen **Movilidad Externa**, es decir, aspirantes de las facultades de Filosofía y Letras, Educación, Derecho, y Artes y Diseño hacia la FCPyS (artículo 4 Anexo 1 Ord 21/21 CS), podrán realizar la inscripción en dos plazos: **07 y 08 de noviembre, y 16 y 17 de diciembre de 2024**. Deberán realizar nuevamente el trámite de inscripción y cargar toda la documentación requerida por la unidad académica que los recibe, incluida la certificación de aprobación de la instancia requerida para la realización de esta movilidad expedido por la unidad académica de origen (Curso vocacional, en el primer caso, y Curso vocacional y primer módulo de la nivelación, en el segundo caso).

Los/las aspirantes que están realizando el ingreso 2025 en la FCPyS y decidan cambiar su inscripción desde una carrera a otra de las de la Facultad (exceptuando hacia la TUPA pero sí permitiendo desde la TUPA a las carreras que se regulan por esta normativa), podrán hacer **Movilidad interna** entre el **09 y 20 de diciembre 2024**. Deberá hacerse una nueva inscripción y cargar la documentación requerida. La Coordinación de Ingreso deberá informar los resultados obtenidos hasta el momento en el preuniversitario de la carrera elegida en primera instancia e incorporarlos a sus calificaciones de proceso en la nueva carrera.

#### 2.2.4. Aspirante por Pase

Los/las aspirantes que se inscriban por Pase, deberán cargar la misma documentación requerida para un Aspirante Eximido Tipo 1. Una vez realizado el trámite de inscripción presentarán una nota por Mesa de Entradas solicitando Pase y reconocimiento de equivalencias. Luego, adjuntará copia de la constancia de inscripción y la siguiente documentación (Ord. 13/96-CD):

- Constancia de inscripción realizada en esta Facultad (donde consta la presentación de la documentación básica solicitada a cualquier estudiante que se inscriba en esta unidad académica).
- Certificado analítico de las materias aprobadas cuyo reconocimiento se solicita.



- Plan de estudios legalizado por la Unidad Académica de origen.
- Programas legalizados por la Unidad Académica de origen de las materias aprobadas.
- Certificado en el que conste que la persona solicitante es estudiante regular y que no registra sanciones vigentes que afecten su condición de estudiante regular.
- Certificado de cancelación de matrícula en la Unidad Académica de origen.

La fecha límite para la presentación de esta documentación será la que se defina en el calendario académico 2025 (a la fecha no está establecida).

El trámite continuará en la Dirección de Gestión Académica. La Coordinación de Ingreso entregará el legajo del/la estudiante a la Dirección de Alumnos junto al de los/las demás ingresantes en la fecha estipulada. Gestión Académica emitirá resolución de pase si correspondiere y pasará el expediente a la Dirección de Alumnos para que se le otorgue el número de registro. Toda la documentación que se genera a partir del trámite quedará en el legajo del/la estudiante en la Dirección de Alumnos.

Los/as aspirantes, luego de la aprobación del examen de ingreso, adquieren la condición de "ingresantes". Aquellos/as que adeuden el certificado analítico de terminación de estudios secundarios tienen plazo para presentarlo en la Dirección de Alumnos de la Facultad hasta el quinto día hábil del mes de mayo, plazo determinado por el Artículo 2º, apdo. 2.2. Inciso (c) del Anexo I, de la Ord. 21/21- CS.

Cuando la falta de presentación del certificado de egreso a su debido tiempo obedeciera a razones imputables a la administración educativa en las que el/la estudiante no tuviese responsabilidad alguna y estuviera debidamente constatada tal situación, se podrá prorrogar este plazo hasta la finalización del año académico en curso.

El incumplimiento de este requisito genera la caducidad de la inscripción y mantendrá aprobado el curso de ingreso pero no las regularidades obtenidas durante el primer semestre.

**3- ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL CURSO DE INGRESO 2024/2025 para los y las aspirantes de las carreras de Licenciaturas en Trabajo Social, Comunicación Social, Sociología, Ciencia Política y Administración Pública, y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas .**

**Características del ingreso a las carreras de la FCPyS**

El preuniversitario de la FCPyS procura desarrollar capacidades para el desarrollo del pensamiento crítico, de competencias comunicativas, de habilidades para resolver problemas y tomar decisiones, para resolver situaciones que se presentan ante los cambios en esta nueva etapa de la trayectoria estudiantil, para trabajar en equipo, para desarrollar el pensamiento lógico y formal, para sensibilizar acerca de la necesaria perspectiva en un enfoque en derechos humanos, para desarrollar competencias digitales. Estos saberes no sólo son necesarios para los estudios universitarios sino que en la actualidad constituyen exigencias imprescindibles para el ejercicio responsable y comprometido de la ciudadanía y de cualquier rol ocupacional.

El desarrollo de estas habilidades debe procurar siempre la búsqueda de mayores niveles de autonomía, responsabilidad, actitud crítica y compromiso ante el propio proceso de aprendizaje.

De esto modo, el desarrollo de los diversos dispositivos que se implementan en las diferentes instancias del preuniversitario tienden a generar información respecto al nivel de desarrollo de las siguientes competencias, proporcionando herramientas básicas para alcanzar **el nivel pretendido para un/a estudiante que ha terminado el nivel secundario:**

- Comprender y/o interpretar un texto.
- Producir textos
- Decir textos



- Usar información de modo estratégico, teniendo en consideración los contextos y valiéndose de herramientas propias de las tecnologías digitales.
- Interpretar y resolver situaciones problemáticas.
- Ser autónomo en el proceso de estudio
- Trabajar en equipo

En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad se realizarán los ajustes metodológicos según las necesidades y posibilidades para cada caso, estableciendo las medidas necesarias que permitan equiparar las oportunidades de acceso de las personas con discapacidades permanentes o temporarias.

## 1. CURSO VOCACIONAL

### 3.1.1.-Características generales

La etapa de Curso Vocacional reúne aspectos comunes a las carreras que configuran la oferta académica del área de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNCuyo, y específicos a cada una de las unidades académicas y a las carreras que en cada una de ellas se ofrece. Es la primera instancia del preuniversitario y se propone confrontar las expectativas de los/las estudiantes respecto a la carrera elegida con las características propias y específicas del campo profesional y del ejercicio del rol y de las culturas institucionales de la Facultad en que se inscribe.

### 3.1.2. Descripción de la propuesta

<b>Población destinataria</b>	Los/as aspirantes a las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Trabajo Social, Ciencia Política y Administración Pública y Sociología, y la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas de la FCPyS que no estén eximidos/as de la instancia (punto 1.2 y 1.3)
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar información precisa sobre la carrera elegida (ejercicio profesional y plan de estudios) que le permitan a los y las estudiantes confrontar con sus preconceptos y representaciones acerca de la misma;</li> <li>- Presentar características de la cultura institucional que contextualizan el ser y hacer de un/a estudiante universitario en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, incluyendo el trabajo en la diversidad;</li> <li>- Proponer dispositivos de análisis que posibiliten un mayor autoconocimiento a partir de la reflexión sobre los aspectos subjetivos de su elección;</li> <li>- Conocer y reflexionar sobre las implicancias de ser un estudiante universitario;</li> <li>- Brindar información y proponer espacios de reflexión sobre las particularidades – derechos y obligaciones- propios del Curso de Ingreso.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	<p>La elección de una carrera universitaria. La UNCuyo.</p> <p>Las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes y el Diseño como campo de conocimiento e inserción laboral.</p> <p>La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como contexto institucional donde se configura el rol de estudiante universitario.</p> <p>La carrera como elección particular: descripción de cada una y perfil profesional de sus egresados. Encuadres profesionales, itinerarios académicos, planes de estudio.</p> <p>Ser estudiante universitario: elegir y aprender a ser estudiante universitario; reorganización personal, familiar y social; "tener" que estudiar, "querer" estudiar; la relación con nuevas formas de conocimiento; derechos, obligaciones y compromiso personal. La participación y el compromiso social como dimensión del "ser estudiante universitario". Actitudes, aptitudes, representaciones, valoraciones, intereses, derechos y obligaciones del aspirante</p> <p>El entorno virtual como espacio de enseñanza y de aprendizaje.</p>



<b>Modo de aprobación</b>	Participación en las instancias virtuales y presenciales propuestas; entrega de las producciones requeridas.
<b>Carácter de la actividad</b>	Obligatoria
<b>Cronograma</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Primera instancia: 04, 05 y 06 de noviembre de 2024.</li><li>- Segunda instancia o Instancia recuperatoria: Debe acreditarse entre el 06 y el 07 de febrero de 2025. Solo será una opción para quienes certifiquen la imposibilidad de realizar la primera instancia (razones de salud, distancia, obligaciones escolares o trabajo). También se ofrecerá como opción para quienes necesiten revisar nuevamente su opción vocacional y, en todo caso, optar por la movilidad interna. Y para quienes se inscriban como Eximidos 2 en el período de diciembre.</li></ul>
<b>Carga horaria</b>	12 horas reloj
<b>Modalidad</b>	Bimodal.

### 3.2. NIVELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA CADA CARRERA

La etapa de Nivelación ofrecerá a los/las aspirantes oportunidades para desarrollar las competencias generales y específicas establecidas.

Se atenderá a que los materiales propuestos sean acordes al perfil de los/las aspirantes y presenten consistencia respecto de las Competencias Básicas y Específicas y sus respectivos indicadores de logro definidos y aprobados por la Ord. 71/05-CS.

La Nivelación comprende 2 módulos: 1) Módulo TLEO (Taller de Lectura, Escritura y Oralidad) y 2) Módulo "Construyendo miradas". Ambos se articulan en un continuum al momento de considerar el proceso de evaluación.

Los módulos están pensados como una propuesta pedagógica que procura una aproximación a la realidad social en la que está inserto/ el/la estudiante desde una perspectiva problematizadora. Los dispositivos de trabajo combinarán la producción grupal e individual, estimulando los procesos de construcción colectiva de conocimientos y el desarrollo de las capacidades necesarias para la resolución de problemas.

Se abordarán en forma articulada y desde la siguiente perspectiva: se elegirá un eje temático (fenómeno, problemática social) inscripto en el campo de los derechos humanos que será abordado desde la perspectiva de las ciencias sociales y, al mismo tiempo, desde la mirada específica y distintiva que cada disciplina propone. Se trabajará con materiales que contendrán una parte común al conjunto de las carreras de la Facultad y una parte específica disciplinar.

Los textos seleccionados para ser abordados (en sus diferentes formatos) presentarán una dificultad acorde al perfil del egresado de Nivel Medio, no pudiendo exigirse a los/las aspirantes competencias que no estén contempladas al menos en alguna de las especialidades del nivel secundario ni contenidos que luego serán objeto de los espacios curriculares del Plan de Estudios de las carreras en cuestión. Todos los materiales estarán convenientemente mediados y acompañados de guías de trabajo. Se trabajarán los textos utilizando las estrategias de lectura abordadas en los diversos módulos de esta Nivelación en pos de iniciar la alfabetización académica en el contexto universitario de los y las aspirantes.

Durante todo el cursado del preuniversitario -y especialmente en este período- se trabajará en el desarrollo de capacidades que apunten al desarrollo de competencias transversales: autonomía, respeto por los derechos humanos, trabajo en equipo.

En estos procesos adquiere un rol protagónico el equipo de docentes, ayudantes de docentes y tutores pares que acompañan el proceso de los y las estudiantes.



**1. Módulo TLEO (Taller de lectura, escritura y oralidad).**

<b>Población destinataria</b>	Todos y todas los/as aspirantes que no estén eximidos del módulo (punto 1)
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir herramientas para leer, escribir y decir acerca de lo que nos pasa, de la vida cotidiana, de la realidad social.</li> <li>- Iniciar la construcción de la mirada de las ciencias sociales y de la posición de estudiantes universitarios.</li> <li>- Proponer dispositivos para que los y las aspirantes reflexionen sobre los propios procesos y las estrategias implicados en la lectura, en la escritura y en la expresión oral.</li> <li>- Sensibilizar acerca de la necesidad de leer, producir textos respetando procesos y subprocesos básicos, y comunicarse oralmente en forma adecuada para el ámbito académico.</li> <li>- Recoger información diagnóstica acerca de los modos de leer, escribir y comunicarse oralmente de los y las aspirantes a ingresar a la FCPyS.</li> <li>- Propiciar la formación de vínculos que fortalezcan las herramientas para sostener las trayectorias académicas.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	<p>La mirada de las ciencias sociales. Caja de herramientas para mirar críticamente y desnaturalizar los sentidos establecidos o sentidos comunes.</p> <p>Leer, escribir y decir textos en la universidad.</p> <p>El oficio de ser estudiante universitario. El programa, la toma de apuntes, el horario de consulta, el uso de agendas, el trabajo en la virtualidad. La formación de vínculos.</p>
<b>Modo de aprobación</b>	VER CUADRO SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
<b>Carácter de la actividad</b>	Obligatoria para todos y todas los/as aspirantes que no estén eximidos del módulo.
<b>Cronograma</b>	<p>Cursado: Del 11 al 29 de noviembre de 2024.</p> <p>La recuperación toma la forma de clases de consulta y entrega de trabajos pendientes que se realizarán durante la semana del 02 al 06 de diciembre de 2024. Los contenidos relacionados con oralidad se evaluarán en forma presencial en esa misma semana (en los casos de estudiantes inscriptos/as como Regulares sin posibilidad de cursar instancias presenciales se realizará en forma virtual en la misma fecha).</p>
<b>Carga horaria</b>	60 hs. reloj
<b>Modalidad</b>	Bimodal

**3.2.2. Módulo Construyendo miradas**

<b>Población destinataria</b>	Todos y todas los/as aspirantes que no estén eximidos del módulo (punto 1)
-------------------------------	--

*Dez*



<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la contextualización y la inclusión de la perspectiva de derechos humanos en el marco de la complejidad de los fenómenos sociales, abordados desde la especificidad de cada disciplina.</li> <li>- Recuperar y profundizar estrategias cognitivas que permitan afianzar las herramientas abordadas en el Módulo TLEO (lectura, escritura y oralidad) para el abordaje de los estudios superiores.</li> <li>- Construir criterios para la participación ciudadana, la defensa integral de los derechos humanos y la consolidación de la democracia.</li> <li>- Formar en los valores de los derechos humanos, la justicia, la inclusión social y la igualdad de oportunidad y trato hacia los géneros y las disidencias.</li> <li>- Propiciar la formación de vínculos que fortalezcan las herramientas para sostener las trayectorias académicas.</li> </ul>
<b>Contenidos</b>	<p>Los derechos humanos y su resignificación como perspectiva transversal: aproximaciones conceptuales desde la mirada disciplinar de cada carrera.</p> <p>La construcción de memoria, verdad y justicia a partir de lo sucedido en la última dictadura cívico militar eclesiástica en Argentina, en Mendoza y en la Universidad Nacional de Cuyo .</p> <p>Estrategias de lectura, escritura y oralidad académicas en continuidad con los TLEO.</p> <p>El oficio de ser estudiante de nivel superior universitario. El programa, la toma de apuntes, el horario de consulta, el uso de agendas. El trabajo en grupo y la grupalidad.</p>
<b>Modo de aprobación</b>	VER CUADRO SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
<b>Carácter de la actividad</b>	Obligatoria
<b>Cronograma</b>	Desde el 10 al 28 de febrero de 2025 Examen oral individual: 03 al 07 de marzo 2025 Recuperatorio: 10 al 14 de marzo 2025
<b>Carga horaria</b>	60 hs. reloj
<b>Modalidad</b>	Bimodal

### 3.2.3. CUADRO SÍNTESIS EVALUACIÓN

NIVELACIÓN		
Módulo TLEO	Módulo CONSTRUYENDO MIRADAS	
Proceso 25 puntos de 100	Proceso 35 puntos de 100	Resultado Coloquio oral individual 40 puntos de 100



<p>Para poder aprobarlo debe: + obtener 15 puntos como mínimo + registrar actividad académica (que puede acreditarse con alguno de los siguientes insumos: asistencia a clases presenciales, resolución de actividades en el aula virtual, trabajo en grupos, etc, siempre que den cuenta de la realización de un proceso de aprendizaje de los saberes que están en juego).</p>	<p>Para poder cursar este módulo debe haber aprobado el TLEO.</p> <p>Para aprobar este módulo, debe: +obtener 20 puntos como mínimo + registrar actividad académica (que puede acreditarse con alguno de los siguientes insumos: asistencia a clases presenciales, resolución de actividades en el aula virtual, trabajo en grupos, participación en grupos, etc, siempre que den cuenta de la realización de un proceso de aprendizaje de los saberes que están en juego).</p>	<p>Pueden rendirlo solamente quienes hayan aprobado las instancias del proceso.</p> <p>Para aprobarlo, debe: + obtener al menos 25 puntos.</p>
<p>Los 25 puntos del módulo serán distribuidos en diversas actividades de acuerdo a la definición que el equipo docente realice respecto a las producciones que serán requeridas.</p>	<p>Trabajos prácticos: 25 puntos.</p> <p>Participación, responsabilidad, compromiso con la tarea individual y grupal: 10 puntos</p>	<p>Se distribuirá el puntaje en las temáticas que se pregunten en el examen. Queda registro de ese examen en planilla de evaluación.</p>
<p>Para acceder al recuperatorio debe haber <b>registrado actividad</b>.</p> <p>En la semana del 02 de diciembre de 2024 quedarán disponibles en el aula virtual las actividades para realizar el recuperatorio.</p> <p>Consistirá en la entrega de los trabajos relacionados a la escritura y la lectura solicitados por los docentes del módulo.</p> <p>En esa semana se realizará un encuentro presencial de consulta y tendrán tiempo hasta el 06 de diciembre de 2024 para entregar las actividades. Durante esa semana se evaluarán en forma presencial los contenidos de oralidad.</p> <p>En caso de aprobar, se consigna la cantidad de puntos obtenidos en el módulo (25 puntos en total, 15 como mínimo).</p> <p>En caso de desaprobado, no podrán continuar con el preuniversitario. En caso de estar ausentes sin justificación pertinente no podrán continuar con el preuniversitario.</p>	<p><b>En caso de desaprobado el coloquio oral</b> deberán rendir recuperatorio de esta instancia en las fechas establecidas en el cronograma:</p> <p>En caso de ausentarse al Coloquio oral sin justificación pertinente (razones de enfermedad debidamente justificadas con certificado médico u otras que serán evaluadas por esta Coordinación) no tendrán acceso a la instancia de Recuperatorio.</p> <p>En caso de desaprobado en el recuperatorio podrán realizar el período intensivo de <b>Tutorías recuperatorias</b> y volver a rendir el examen oral. Tampoco podrán acceder a esta instancia si han estado ausentes sin justificación pertinente en el recuperatorio.</p>	
<p>Cualquier situación emergente en el proceso de evaluación que no esté regulada en esta normativa, será analizada y definida por la Secretaría Académica y la Coordinación de ingreso.</p>		



### **3.3. AMBIENTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA: Taller de Introducción a la Vida Universitaria. A cargo de equipo TRACES**

#### **3.3.1.- Objetivos**

La etapa de Ambientación a la vida universitaria está destinada a los/las ingresantes y pretende que los mismos conozcan los aspectos transversales académicos e institucionales orientados a su desenvolvimiento como estudiantes universitarios. Incluye una jornada presencial obligatoria para los inscriptos como Eximidos totales.

#### **3.3.2.- Contenidos**

- Presentación de la estructura general organizativa de la Universidad y la Facultad. Gobierno y autoridades: roles, funciones.
- Oficio de "ser estudiante universitario". Organización del tiempo. Preparación de horarios de consulta y exámenes. Conocimiento y manejo de la programación académica: calendario, obligaciones y derechos de los alumnos, fechas de evaluaciones y mesas de exámenes. Programas de las materias y obligaciones curriculares. Organización de materiales de estudio. Régimen académico: obligaciones de aprobación, regularidad, condiciones y causas de pérdida de matrícula. Rendimiento académico mínimo y negativo: instancias de apoyo académico y recuperación.
- Ciudadanía universitaria. Servicios ofrecidos por la Universidad y la Facultad: sociales, recreativos, pedagógicos, de salud, de apoyo económico (ambientación extendida)
- Emergentes que se configuran como dificultades en la experiencia de ser alumno universitario.

#### **3.3.3.- Cronograma**

Las fechas establecidas para la Ambientación se especifican en el cuadro del punto 5. Tiene carácter de ambientación extendida.

#### **3.3.4.- Modo de aprobación**

Esta etapa es OBLIGATORIA. Se aprueba con la asistencia y presentación de trabajos requeridos.

### **4. SISTEMA DE TUTORÍAS RECUPERATORIAS PARA INGRESANTES QUE NO APROBARON EL INGRESO EN LAS INSTANCIAS DE EXÁMENES**

#### **Destinatarios:**

Los/las aspirantes que obtengan menos de 60% de los puntos totales en el resultado final del preuniversitario luego de la instancia de recuperatorio, tendrán derecho a contar con un sistema de apoyo a través de acciones de tutoría. En esta tercera instancia de posibilidad de ingreso, deberán cumplimentar las condiciones establecidas y volver a rendir el examen oral individual. Para participar de esta instancia deben haberse presentado a las anteriores, tanto de examen como de recuperatorio, y haber desaprobado.

#### **Objetivos:**

- Ofrecer un espacio personalizado de trabajo para quienes hayan desaprobado exámenes y recuperatorios.
- Ofrecer las condiciones necesarias a estudiantes para que acrediten los saberes abordados durante el ingreso, indispensables para el buen rendimiento académico.



**Duración y acreditación:**

Se extenderá entre el 17 y el 28 de marzo de 2025 (30 hs reloj).

Para aprobar esta instancia deberán realizar las actividades requeridas como parte del proceso de cursado de las mismas y volver a rendir el examen oral individual.

Una vez aprobada esta instancia, la Coordinación de Ingreso elevará los listados correspondientes a la Dirección de Alumnos para la asignación del número de registro de estudiante correspondiente, lo que habilitará para inscribirse a rendir materias en las mesas de examen.

En caso de desaprobado, no podrá ingresar a la carrera a la cual aspira en el periodo comprendido en la presente normativa.

**Actividades:**

1. Clases de apoyo para el desarrollo de competencias para la comunicación académica y contenidos específicos.
2. Actividades de acompañamiento y apoyo en los aspectos referidos a la Ambientación a la vida universitaria.

**5- CRONOGRAMA 2024/2025**

Etapas	Carga horaria	Población involucrada	Carácter de la actividad	Cronograma	Observaciones
Curso Vocacional	12 horas reloj	Todos/as los/as aspirantes regulares (tanto quienes cursarán bimodal -como está diseñado el ingreso-, como quienes -por diversas circunstancias excepcionales- cursarán sólo de manera virtual).	Obligatoria	Primera instancia: entre el 04 y el 06 de noviembre de 2024.  Instancia recuperatoria: entre el 06 y el 07 de febrero de 2025.	La primera jornada de trabajo se articulará con las facultades de humanidades, ciencias sociales, artes y diseño de la UNCuyo. Las otras dos, serán específicas por carrera.
Nivelación	120 horas reloj	Todos/as los aspirantes Regulares y Eximidos 2 y 3	Obligatoria	TLEO: Del 11 al 29 de noviembre de 2024.  Construyendo miradas desde el 10 al 28 de febrero de 2025.	Coloquios orales finales: 03 al 07 de marzo 2025  Recuperatorio: 19 al 14 de marzo de 2025.  Tutorías recuperatorias: del 17 al 28 de marzo de 2025.
Ambientación a la vida universitaria	36 horas reloj	Todos/as los/as ingresantes	Obligatoria	Durante el primer cuatrimestre	A cargo de TRACES- Se denomina: Taller de introducción a la vida universitaria.  Tiene carácter de Ambientación extendida.



3 horas reloj	Todos/as los/as eximidos tipo 1	Opcional	Tercera semana de marzo de 2025.	Organización a cargo de la Coordinación de ingreso.
------------------	------------------------------------	----------	-------------------------------------	--

**CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE NO ESTÉ CONSIDERADA PRECEDENTEMENTE SERÁ EVALUADA PARA SU RESOLUCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE ACUERDO A LO QUE DECIDA LA SECRETARÍA ACADÉMICA.**



**6. SINTESIS**

<b>UNIDAD ACADÉMICA:</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>Bimodal</b>			
<b>CARRERAS</b>	<b>COMPETENCIAS E INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>ETAPAS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>FECHAS DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS</b>
<p>Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública</p> <p>Licenciatura en Sociología</p> <p>Licenciatura en Trabajo Social</p> <p>Licenciatura en Comunicación Social</p> <p>Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas</p>	<p><b>Básicas</b> <b>Comprensión lectora</b> <b>Indicadores de logro</b> -realiza operaciones que le permiten contextualizar y anticipar el contenido de la lectura. -decodifica correctamente palabras y signos gráficos -interpreta adecuadamente el significado de palabras en su contexto. -Distingue la modalidad discursiva predominante en el texto y sus estrategias de escritura. - segmenta los bloques informativos y selecciona información relevante para los fines de la lectura. - jerarquiza información. - realiza resúmenes del texto en forma correcta. - representa gráficamente la información relevante del texto respetando las relaciones lógico-semánticas del texto.</p> <p><b>Producción de textos</b> <b>Indicadores de logro</b> -identifica situaciones retóricas. -planifica la escritura. -revisa y realiza adecuaciones. -cohesiona adecuadamente el texto. -identifica situaciones de dificultad para utilizar correctamente convenciones ortográficas y signos de puntuación.</p> <p><b>Resolución de problemas</b> <b>Indicadores de logro</b></p>	<p>Carga horaria total: 132 horas reloj + Ambientación extendida 36 hs (a cargo de TRACES)</p> <p>TOTAL: 168 hs reloj</p> <p><b>CURSO VOCACIONAL</b> <b>Carga horaria: 12 horas reloj</b> <b>Duración:</b> -Primera instancia: entre el 04 y 06 de noviembre de 2024.  - Segunda instancia o instancia recuperatoria: debe acreditarse entre el 06 y 07 de febrero de 2025. Solo será una opción para quienes certifiquen la imposibilidad de realizar la primera instancia (razones de salud, distancia, obligaciones escolares o trabajo). También se ofrecerá como opción (sin evaluación) para quienes necesiten revisar nuevamente su opción vocacional y, en todo caso, acceder a la movilidad interna que ofrece la facultad. Para eximidos tipo 2 que se inscribieron en el segundo período de diciembre.</p> <p><b>Contenidos</b></p>	<p>Registro de actividad y presentación del 100% de las producciones requeridas.</p>	<p>Se realiza una sola vez al momento de la inscripción.</p>

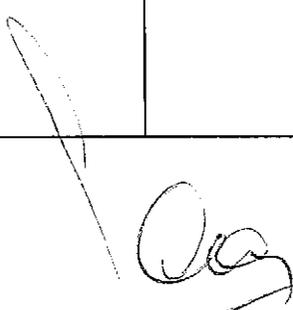


	<p>-identifica la situación problema, el contexto y sus principales actores/actrices y sus intereses. -Elabora preguntas que definen el problema. -identifica múltiples dimensiones y causas en la producción del problema. - elabora y propone estrategias diversas de resolución. - procesa la información pertinente diferenciando información implícita de la explícita. -Establece relaciones entre los datos témporo-espaciales y sociales contenidos en el soporte informativo -Verbaliza lo investigado para compartir con el resto del grupo (pudiendo utilizar soportes diversos).</p> <p><b>Digitales</b> <b>Indicadores de logro</b> -identifica, localiza, recupera, almacena, organiza y analiza la información digital, evaluando su finalidad y relevancia. -comparte recursos a través de herramientas en línea, conecta y colabora con otros/as a través de herramientas digitales, interactúa y participa en comunidades y redes. -crea y edita contenidos nuevos (textos, imágenes, videos, audios)</p> <p><b>Trabajo en equipo</b> <b>Indicadores de logro</b> - participa activamente en la organización de la agenda del grupo. - ocupa diversos roles en la organización del grupo. - produce en forma colaborativa - se responsabiliza en las diferentes instancias de</p>	<p>La elección de una carrera universitaria. La UNCuyo. Las Humanidades, las Ciencias Sociales, las Artes y el Diseño como campo de conocimiento e inserción laboral. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como contexto institucional donde se configura el rol de estudiante universitario. La carrera como elección particular: descripción de cada una y perfil profesional de sus egresados/as. Encuadres profesionales, itinerarios académicos, planes de estudio. Ser estudiante universitario/a: elegir y aprender a ser estudiante universitario/a; reorganización personal, familiar y social; "tener" que estudiar, "querer" estudiar; la relación con nuevas formas de conocimiento; derechos, obligaciones y compromiso personal. La participación y el compromiso social como dimensión del "ser estudiante universitario/a". Actitudes, aptitudes, representaciones, valoraciones, intereses, derechos y obligaciones del/de la aspirante El entorno virtual como espacio de</p>		
--	---	---	--	--



	<p>trabajo en el grupo.</p> <p><b>Autonomía en el aprendizaje (oficio de estudiante universitario)</b> <b>Indicadores de logro</b> -Identifica dificultades y aciertos en su forma de organizar el tiempo. -cumple con los plazos de entrega de actividades solicitadas. -comunica sus dificultades en espacios y formas adecuadas. - revisa su proceso de aprendizaje y propone alternativas en las situaciones que le presentan dificultades. - respeta los encuadres de trabajo planteados.</p> <p><b>Específicas</b> <b>Desnaturalizar la vida social, comprendiendola como resultado de la acción social en contextos determinados.</b> <b>Indicadores de logro</b> -Desfamiliariza situaciones de la vida cotidiana. -Identifica la historicidad de los fenómenos sociales. -Comprende la forma en que se construye y reconstruye la teoría social. -Reconoce la existencia de representaciones sociales acerca de diferentes situaciones en la vida cotidiana como construcciones humanas.</p> <p><b>Identificar la mirada de las diferentes disciplinas que forman parte del universo de las ciencias sociales (de la Sociología, el Trabajo Social, la Comunicación Social, la Ciencia Política)</b> <b>Indicadores de logro</b> -Identifica fenómenos sociales que se constituyen en objeto de estudio de la disciplina</p>	<p>enseñanza y de aprendizaje.</p> <p><b>NIVELACIÓN</b> <b>Módulo 1: Talleres de Lectura, Escritura y Oralidad (TLEO)</b> <b>Carga horaria: 60 hs reloj</b> <b>Duración:</b> desde el 11 de noviembre al 29 de noviembre de 2024 (02 al 07 de diciembre de 2024, recuperatorio). <b>Contenidos</b> La mirada de las ciencias sociales. Caja de herramientas para mirar y desnaturalizar. Leer, escribir y decir textos académicos. Hacia buenas prácticas de lectura, escritura y oralidad en la universidad. El oficio de ser estudiante universitario/a. El programa, la toma de apuntes, el horario de consulta, el uso de agendas. La construcción de vínculos.</p> <p><b>Módulo 2:</b> <b>Construyendo miradas con memoria.</b> <b>Carga horaria: 60 hs reloj. 15 hs semanales.</b> <b>Duración:</b> 10 al 28 de febrero de 2025. Coloquio final: 03 al 07 de marzo de 2025.</p> <p>(incluye instancia de Recuperatorio entre el 10 y el 14 de marzo de 2025)</p> <p><b>Contenidos:</b></p>	<p>Ver cuadro de evaluación en el punto 3.2.3</p>	
--	---	--	---	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconoce características propias de la forma de mirar esos fenómenos en cada disciplina</li> <li>-Diferencia los aspectos económicos, políticos y sociales en la realidad social y establece relaciones entre ellos.</li> <li>-Distingue períodos de la historia reciente en diferentes dimensiones.</li> <li>-Secuencia y relaciona temporalmente acontecimientos de la realidad Argentina en el siglo XX y XXI.</li> <li>- Analiza críticamente los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar-eclesiástica en Mendoza desde una perspectiva de construcción de memoria, verdad y justicia.</li> </ul>	<p>Los derechos humanos y su resignificación como perspectiva transversal: aproximaciones conceptuales desde la mirada disciplinar de cada carrera.</p> <p>La construcción de memoria, verdad y justicia a partir de lo sucedido en la última dictadura cívico militar eclesiástica en Argentina, en Mendoza y en la Universidad Nacional de Cuyo .</p> <p>Estrategias de lectura, escritura y oralidad académicas en continuidad con los TLEO.</p> <p>El oficio de ser estudiante de nivel superior universitario. El programa, la toma de apuntes, el horario de consulta, el uso de agendas. El trabajo en grupo y la grupalidad.</p>		
		<p><b>AMBIENTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</b> <b>Carga horaria: 36 hs</b> <b>Duración: Primer cuatrimestre</b> <b>Contenidos</b></p> <p>Presentación de la estructura general organizativa de la Universidad y la Facultad. Gobierno y autoridades: roles, funciones.</p> <p>Oficio de estudiante universitario.</p>	<p>Asistencia y presentación de trabajos requeridos.</p>	



		<p>Conocimiento y manejo de la programación académica: calendario, obligaciones y derechos de l@s/os alumnos, fechas de evaluaciones y mesas de exámenes.</p> <p>Programas de las materias y obligaciones curriculares. Régimen académico: obligaciones de aprobación, regularidad, condiciones y causas de pérdida de matrícula.</p> <p>Rendimiento académico mínimo y negativo: instancias de apoyo académico y recuperación.</p> <p>Ciudadanía universitaria.</p> <p>Servicios ofrecidos por la Universidad y la Facultad: sociales, recreativos, pedagógicos, de salud, de apoyo económico, entre otros.</p> <p>Emergentes que se configuran como dificultades en la experiencia de ser alumno universitario</p> <p>Estrategias de estudio, hábitos de estudio. Organización del tiempo.</p> <p>Preparación de</p>		
--	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*



		<p>horarios de consulta y exámenes.</p> <p>Organización de materiales de estudio, Ansiedad ante situaciones de exámenes</p> <p>Espacio "Cuido mi Salud". Información importante sobre el cuidado integral de la salud, enfermedades de salud mental y emocional. Espacio donde recurrir en diferentes situaciones, entre otras.</p> <p>Taller de producción escrita: recursos para la escritura de texto expositivo y texto argumentativo. Tipo de consignas. Plagio. Normas APA.</p>		
--	--	---	--	--